ACTA Nº 308

Sesiones ordinarias de 11 de marzo de 1999

Las sesiones ordinarias N°549 y Nº550 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 11 de marzo de 1999, en dependencias de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Presidió el Vicepresidente, señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Mario Garrido, Erika Himmel, Alfredo Matus, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, el señor Raúl Allard. Excusó su inasistencia el señor Hernán Couyoumdjian. Actuó como ministro de fe y secretaria de actas la Secretaria Ejecutiva, señora María José Lemaitre. Se dio inicio a la sesión Nº549 a las 13:15 horas.

1. Almuerzo con autoridades de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología (Unicit).

El Consejo se reunió con autoridades académicas de la Universidad Unicit con quienes recorrieron las instalaciones de una de las sedes de la institución, incluidos los diversos laboratorios con que ella cuenta y la biblioteca. A continuación, los consejeros compartieron un almuerzo con las autoridades académicas y con la Junta Directiva de la institución, durante el cual escucharon presentaciones relativas al proyecto de la universidad efectuadas por la rectora de la institución, señora Filomena Narváez, y por los señores Fernando Monckeberg y Raúl Smith.

Los consejeros agradecieron la invitación cursada por la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, tras lo cual se puso término a la reunión.

2. Acta de las sesiones anteriores

El acta Nº 307 de las sesiones del 4 de marzo de 1999 fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

3. Cuenta

El señor Allard dio cuenta del oficio remitido por la División de Educación Superior del Mineduc a la Corporación Universidad San Francisco de Talca (en formación), en el cual se le hizo presente la imposibilidad de iniciar actividades docentes en tanto no cuente con reconocimiento oficial.

La señora Lemaitre, por su parte, se refirió a una serie de publicaciones aparecidas en la prensa de la Séptima Región, que pueden inducir a error a la opinión pública acerca de la situación jurídica de la citada institución. Considerando lo anterior, el Consejo acordó

publicar, en un diario de la ciudad de Talca, una inserción que dé cuenta de la situación jurídica de dicha institución, precisando los alcances de la misma.

4. Instituto Profesional Barros Arana
Reformulación de proyectos de nuevas carreras.

a) Contador Auditor (jornada vespertina)

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº160/98, de 26 de noviembre de 1998, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de nueva carrera de Contador auditor (jornada vespertina) del Instituto Profesional Barros Arana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar los planes y programas de estudio de la carrera mencionada. Asimismo, acordó no certificar que la institución cuenta con los recursos necesarios para impartir la señalada carrera.

b) Ingeniería de Ejecución en Marketing

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº162/98, de 26 de noviembre de 1998, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de carrera de Ingeniería de Ejecución en Marketing del Instituto Profesional Barros Arana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar los planes y programas de estudio de la carrera mencionada. Asimismo, acordó no certificar que la institución cuenta con los recursos necesarios para impartir la señalada carrera.

A las 15:30 horas se dio por concluida la sesión Nº549. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión Nº550.

5. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Reformulación de proyectos de modificación de carreras.

a) Programa de Maestría en Investigación Educativa.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº 155/98, de 12 de noviembre de 1998, y el informe del consultor experto en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor del programa de Maestría en Investigación Educativa de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Sobre la base de las observaciones contenidas en dicho informe, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó rechazar el proyecto de modificación.

b) Psicología

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº 154/98, de 12 de noviembre de 1998, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Psicología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación.

6. Universidad José Santos Ossa Evaluación de reiteración de acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo Nº 111/98, de fecha 27 de agosto de 1998 - que estimó parcialmente cumplidas algunas acciones contenidas en el Acuerdo 154/96 y solicitó mayores antecedentes -, la respuesta de la institución a las observaciones formuladas en el acuerdo antes referido, los informes presentados por los pares externos que evaluaron las respuestas correspondientes y la minuta sobre la materia, preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones en ellos contenidas, las que el Consejo comparte, éste estimó que las respuestas presentadas eran, en general, satisfactorias. Además, se acordó solicitar a la institución un informe que dé cuenta, de manera ordenada, de los efectos de las acciones desarrolladas, el cual deberá formar parte del proceso de verificación.

7. Instituto Profesional Zipter

Evaluación de reiteración de acciones.

Los consejeros estudiaron el Oficio N°672/98, de 23 de noviembre de 1998, que reiteró acciones del acuerdo N° 066/98, los informes presentados por los pares externos que evaluaron las respuestas correspondientes y la minuta sobre la materia, preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones en ellos contenidas, las que el Consejo comparte, éste estimó que las respuestas presentadas cumplían sólo parcialmente lo solicitado por este organismo. En consecuencia, se acordó transmitir a la institución las observaciones pendientes, en especial, las relativas a la viabilidad económica del proyecto, a la estabilidad y consolidación del equipo directivo y a la capacidad de gestión de la institución, y recomendar al instituto la realización de actividades de autoevaluación.

8. Varios.

Los consejeros tomaron conocimiento de una carta enviada por el rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en la cual solicita formalmente una entrevista de los directivos de la Universidad con el Consejo Superior de Educación.

El Consejo acordó analizar dicha petición en la próxima sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 17:00 horas se dio por concluida la sesión N° 550. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el día jueves 25 de marzo de 1999, a las 13:00 horas.